



EXP-UNC: 0021016/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 547/2015 del H. Consejo Superior, de fecha 16 de Junio de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Sociología de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 547/2015 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como única aspirante: Servetto, Silvia María (fs. 178-206);

Que con fecha 28 de Febrero de 2019, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 286-288);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 289-290). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando la designación de la Silvia María Servetto en el cargo concursado, Acta IV (fs. 291-292);

Que a fs. 293vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que desde el momento del cierre del período de inscripción a la fecha de sustanciación del referido concurso la aspirante Silvia María Servetto ha acreditado el título máximo universitario, razón por la cual resulta necesario exceptuar lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 291;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de Marzo de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución Nº 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen conjunto del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 547/2015, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Sociología de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

PROFILE ANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

U.N.C.





EXP-UNC: 0021016/2015

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la **Doctora Silvia María SERVETTO**, legajo 33799, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra **Sociología de la Educación**, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 0

RS

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL ENCLUDOS FILOSOFIA Y HAMMINASES UNICEDADOS Dr. JUAN PABLO ABRATTE

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.